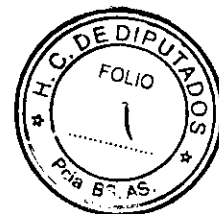




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

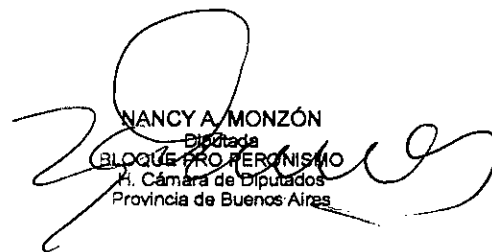


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

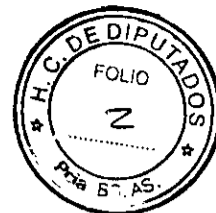
RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 206° aniversario de la fundación de San Andrés de Giles, a celebrarse el 30 de noviembre del corriente año, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.


NANCY A. MONZÓN
Diputada
BLOQUE PRO PERONISMO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

La zona en que se halla el partido de San Andrés de Giles se denominó, desde los comienzos de la colonización "Pago de Areco", por ser las tierras que abarcan la cuenca del Río Areco.

La familia Giles gozó de preeminencia en Buenos Aires desde mediados del siglo XVII poco después de la radicación de don Pedro de Giles, quien fue el primer interegrante de la familia en llegar a América.

Su segundo hijo, también de nombre Pedro, nacido en 1651 y casado con Francisca de Sosa, fue designado por el Cabildo de Buenos Aires para el alto cargo de alcalde de Primer Voto, el 19 de enero de 1706.

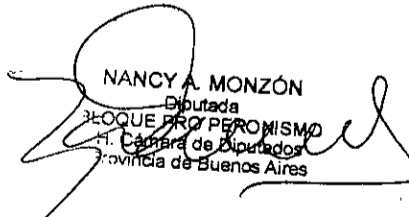
Por una merced concedida en fecha que no pudo ser documentada, se concedió a don Pedro de Giles tierras sobre la margen derecha del río mencionado que se extendían hacia el sur a lo largo de un pequeño afluente llamado "Cañada de Giles".

En 1793, otros terratenientes realizaron medidas de sus propiedades llegando a la cañada con "el camino que llaman de Mendoza por donde transitan las tropas". Allí el propietario Juan Francisco Suero y Giles decidió donar seiscientas varas de tierras para que en dicho terreno se formara una capilla.

Los trámites quedaron suspendidos, hasta que el cura y Vicario Don Vicente Piñeiro pudo recaudar los fondos para la construcción del oratorio con "paredes de barro crudo, techo de teja, de ocho varas de largo y cinco y media de ancho, con una muy pequeña sacristía: en él se colocó por Patrón a San Andrés Apóstol y se celebró la primera misa el 30 de noviembre de 1806".

Quedaba así constituido el "Pueblo de San Andrés de Giles" con la conjunción de nombres del santo y de los primeros propietarios que es cabecera del partido creado en 1832.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


NANCY A. MONZÓN
Diputada
BLOQUE PRO PERONISMO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires